

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	0024-2025
----------	-----------------------	-----------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL En, el distrito de Jesus Maria, los dieciocho (18) días del mes de marzo del 2025, en el local de la seccion de abastecimiento del departamento logisitco del HMC, a las 16:00 horas, el organo encargado de las contrataciones, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de AS N° 007-2025-EP-HMC, cuyo objeto de convocatoria es el ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS CON FICHA HOMOLOGADA PARA LAS FARMACIAS DEL HMC AF-2025, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.
----------	--

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER) El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
	Presidente	MY EP CARRASCO CAMPOS JORGE LUIS	Titular	X	Dependencia: JEFE DEL OEC
			Suplente		

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:	
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	LUAL MEDICA EIRL	117,355.00

5	BASE LEGAL Artículo 76.3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE."
----------	---

6	ACUERDO ADOPTADO El jefe del OEC del HMC otorga la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.
----------	--

7	 <p>O - 2239350842 - 0+ CARRASCO CAMPOS JORGE LUIS MY INT Jefe del Neg. de Cont. y Adq. Del HMC</p>
	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

**ANEXO N° 01: (CUADRO DE ADMISIÓN DE LA OFERTA) AL ACTA N° 024-2025
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 007-2025 EP/ UO 0794**

**"ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS CON FICHAS HOMOLOGADAS PARA LAS FARMACIAS DEL
HOSPITAL MILITAR CENTRAL AF-2025"**

N°	Documentos para la admisión de la oferta	ITEM UNICO
		LUAL MEDICA EIRL
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE
e)	e) Además de la declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas, el postor debe presentar copias simples de los siguientes documento:	CUMPLE
	Resolución de Autorización de Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario vigente, emitida por la Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (ANM) Además, las resoluciones de autorización de los cambios en el registro sanitario, en tanto éstas tengan por finalidad acreditar la correspondencia entre la información registrada y el dispositivo médico ofertado. No se aceptarán ofertas de dispositivos médicos cuyo registro o certificado de registro sanitario se encuentre suspendido o cancelado. La exigencia de vigencia del registro sanitario o certificado de registro sanitario del dispositivo médico se aplica para todo el proceso de selección y ejecución contractual. Para aquellos artículos que no están sujetos a otorgamiento de Registro Sanitario para su comercialización deberán presentar el Listado actualizado emitido por la Autoridad Nacional de Medicamentos	CUMPLE
	Certificación de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) vigente del fabricante nacional emitido por la Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (ANM) debe comprender el área de fabricación, tipo o familia del dispositivo médico, según normativa vigente. En el caso de dispositivos importados, documento equivalente a las Buenas Prácticas de Manufactura que acredite el cumplimiento de Normas de Calidad específicas al tipo de dispositivo médico, como: Certificado CE de la Comunidad Europea, certificado ISO 13485, u otros de acuerdo con el nivel de riesgo emitido por la Autoridad o Entidad competente del País de origen, según normativa vigente. La exigencia de la vigencia del Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) u otro documento equivalente que acredite el cumplimiento de Normas de Calidad específicas al tipo de dispositivo médico, se aplica para todo el proceso de selección y ejecución	CUMPLE

N°	Documentos para la admisión de la oferta	ITEM UNICO
		LUAL MEDICA EIRL
	<p>Certificación de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA) vigente, a nombre del postor, emitida por la Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (ANM) o las Autoridades de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y productos Sanitarios de Nivel Regional (ARM) según normativa vigente.</p> <p>En el caso que el postor contratante el servicio de almacenamiento con un tercero, además debe presentar el Certificado de BPA vigente a nombre de la empresa que presta el servicio, acompañado de la documentación que acredite el vínculo contractual vigente entre ambas partes.</p> <p>En el caso de un fabricante nacional, el certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), incluye las Buenas Prácticas de Almacenamiento</p>	CUMPLE
	Certificado de las Buenas Prácticas de Distribución y transporte, de corresponder, según las disposiciones y normas vigentes; en ese sentido, se podrá presentar una Declaración Jurada simple adjuntando la norma indicando la no obligatoriedad de BPTD.	CUMPLE
	Copia de la guía provisional de muestras firmada por los responsables de la recepción.	CUMPLE
f)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE
g)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE
h)	El precio de la oferta en SOLES Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6	CUMPLE
SITUACIÓN DE LA ADMISIÓN DE LA OFERTA		ADMITIDA



O - 2239350842 - 0+
CARRASCO CAMPOS JORGE LUIS
 MPT/INT
 Jefe del Neg. de Contr. y Adq. Del HMC

Lima, 18 de marzo del 2025

ANEXO N° 02: (CUADRO DE FACTORES DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA) AL ACTA N° 024 /OEC-UO 0794 / HMC

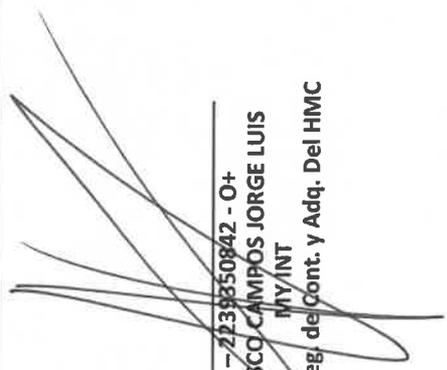
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 007-2025 - EP/UO 0794

"ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS CON FICHAS HOMOLOGADAS PARA LAS FARMACIAS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL AF-2025"

N°	POSTOR	PROPUESTA ECONÓMICA (Om x PMP)/Oi			PUNTAJE	5%		ORDEN DE PRELACION
		Oi	PMP	Om		MYPE		
1	LUAL MEDICA EIRL	S/ 117,355.00	100	S/ 117,355.00	100.0	105.0		1

Lima, 18 de marzo del 2025




 O-223350842 - O+
 CARRASCO CAMPOS JORGE LUIS
 MY/INT
 Jefe del Neg. de Cont. y Adq. Del HMC

ANEXO N° 03: (CUADRO DE REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LA OFERTA) AL ACTA N° 024-2025 /OEC-UO 0794 / HMC

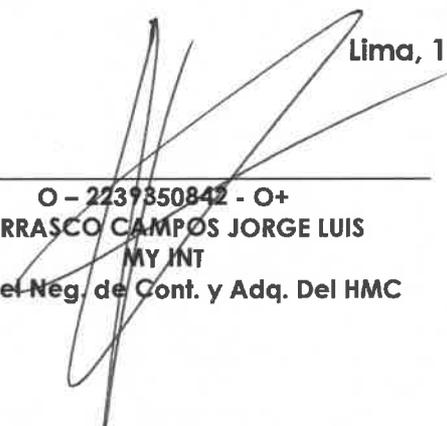
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 007-2025- EP/UO 0794

"ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS CON FICHAS HOMOLOGADAS PARA LAS FARMACIAS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL AF-2025"

N°	DOCUMENTOS	ITEM UNICO
		LUAL MEDICA EIRL
A	HABILITACION	
	Copia simple de la Resolución de Autorización Sanitaria de Funcionamiento a nombre del postor, así como de los cambios, otorgados al Establecimiento Farmacéutico, emitida por la Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (ANM) o las Autoridades de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios de Nivel Regional (ARM), según su ámbito.	CUMPLE
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	<p>El postor debe declarar en el Anexo N° 1 tener la experiencia equivalente a TRESCIENTOS MIL CON 00/100 SOLES (S/ 300,000.00) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de VEINTINUEVE MIL CON 00/100 SOLES (s/ 29,000.00), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran bienes similares a los siguientes: Productos</p>	CUMPLE
	RESULTADO	CALIFICADO



Lima, 18 de marzo del 2025


 O - 2239350842 - O+
CARRASCO CAMPOS JORGE LUIS
 MY INT
 Jefe del Neg. de Conf. y Adq. Del HMC